



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 05 de Diciembre de 2022

**OFICIO N° -2022-MIDIS/PNPDS-DE**

**Señora**

**ELVA ROSA CARMONA DE CHU**

Responsable Regional

**Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Regional Loreto**

**LORETO**

Asunto: Respuesta a dos puntos críticos de los casos N° 0014 y 0099-2022-CTVC/IQU

Referencia: a) Oficio N° 006-2022-CTVC/LORETO IQUITOS (29ABR2022)  
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/LORETO IQUITOS (30SET2022)  
c) Informe 962-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (02DIC2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b), mediante el cual se alerta dos puntos críticos de los casos N° 0014 y 0099-2022-CTVC/IQU que fueron reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Loreto.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias, en la cual se brinda respuesta a las alertas, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

*Firmado digitalmente por*

**NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**

Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima  
Central telefónica: (01) 644 9006  
[www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe) / [www.contigo.gob.pe](http://www.contigo.gob.pe)

 **Siempre  
con el pueblo**



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MPSNWKI**



**PERÚ****Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social****Viceministerio  
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO**Firmado digitalmente por  
VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU  
20605733281 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.12.2022 10:50:59 -05:00**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 05 de Diciembre del 2022

**INFORME N° 000959-2022-MIDIS/PNPDS-UOT**

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**  
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta a dos (02) puntos críticos de los casos N° 0014 y 0099-2022-CTVC/IQU

Referencia : a) OFICIO N° 006-2022-CTVC/LORETO IQUITOS (29ABR2022)  
b) OFICIO N° 037-2022-CTVC/LORETO IQUITOS (30SET2022)  
c) PROVEIDO N° 014841-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (23NOV2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 02 de Diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los puntos críticos alertados, presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Loreto, con documentos de la referencia a) y b), lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 006 y 037-2022-CTVC/LORETO IQUITOS, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Loreto, remite la alerta de dos puntos críticos, correspondientes a los casos signado con los números: 0014 y 0099-2022-CTVC/IQU.

**II. ANALISIS**

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Loreto, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

### III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC, se ha determinado que el punto crítico del caso N° 0014-2022-CTVC/IQU ha sido declarado fundado y el punto crítico del caso N° 0099-2022-CTVC/IQU ha sido declarado infundado de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

### IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Loreto.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firma  
NADYA VILLAVICENCIO CALLO  
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS (e)

NVC/rst





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO**ANEXO N° 01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0014-2022-CTVC / IQU	006-2022-CTVC/ LORETO IQUITOS	LORETO/ MAYNAS/ NAPO	PERSONAL DE OMAPED/ MUNICIPALIDAD/ OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS/ TRÁMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Loreto en el distrito de Napo, se recibe la alerta que <i>“La responsable de la OMAPED manifestó que no le brindaron asistencia técnica sobre los tramites de afiliación a la pensión no contributiva del Programa y al trámite de autorización del cobro de la pensión, por ello solicita que de manera urgente se le brinde asistencia técnica y capacitación sobre estos temas, que le permitirán mejorar su atención (...)”</i>.</p> <p>En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara <b>fundado</b>, debido a que mediante notificación electrónica N° 52886-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 26SET2022, se comunica a la OMAPED de Napo la capacitación sobre el uso y manejo del Sistema Integrado de Operaciones – WEB en registro de los formatos PC1000 en Afiliaciones y Autorizaciones de cobro, a realizarse el día martes 27SET2022 a las 09:30 am, como se puede evidenciar en el Anexo N°02.</p> <p>Finalmente, es oportuno mencionar que la OMAPED no asistió a la capacitación programada.</p>	El Programa CONTIGO desde el año 2021 viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas a las OMAPED, las mismas que son comunicadas mediante notificaciones electrónicas
0099-2022-CTVC / IQU	0037-2022-CTVC/ LORETO IQUITOS	LORETO/ LORETO/ URARINAS	OMAPED/ PROGRAMA NO BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA A USUARIO	<p>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Loreto en el distrito de Urarinas, se recibe la alerta que <i>“La persona autorizada también ha manifestado que desde el mes de mayo venía, entrevistándose con el responsable de OMAPED, Sr. José Pizango Gonzáles, para conocer el motivo porque no puede cobrar, sin embargo, no le brindó información al respecto e hizo caso omiso a su solicitud. En el mes de julio tampoco la atendió, en el mes de agosto volvió a solicitar que atienda su caso, diciéndole que el Presidente de transparencia de Nueva Alianza le</i></p>	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando el envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando el





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

				<p><i>llamará por este motivo, fue entonces que se preocupó por atenderla, le dijo que necesitaba solicitar nuevamente AUTORIZACIÓN DE COBRO, le pidió que le entregara una constancia emitida por la autoridad de su comunidad, de que su hija menor, Prya Kendri, usuaria del Programa, vive en su hogar, eso le presentó e inició el trámite pertinente.”.</i></p> <p>En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara <b>infundado</b>, debido a que mediante notificación electrónica N° 2772-2020-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 20AGO2020, se comunica a la OMAPED de Urarinas, el resultado de las solicitudes de autorización de cobro, encontrándose la solicitud de la usuaria en cuestión como <i>denegada</i>, porque el solicitante no es miembro del hogar según el PGH, como se puede evidenciar en el anexo N°03.</p> <p>Finalmente, es oportuno mencionar que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 095-2022-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 24OCT2022 se aprueba la autorización de cobro de la usuaria, a nombre de Gilma Alvarez Padilla identificada con DNI N°80560169.</p>	<p>resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.</p>
--	--	--	--	---	--





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

## ANEXO N° 02

**N** **notificacion**esuat@contigo.gob.pe  
 Para: 160107ulenapo2019@gmail.com; coquincherosas69@gmail.com  
 CC: Notificaciones CONTIGO; Acompañamiento - Programa CONTIGO

☺ ⏪ ⏩ ⋮  
 Lun 26/09/2022 8:53

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 52886-2022-MIDIS/PNPDS-UOT**

AL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO

Asunto: CAPACITACIÓN USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES DEL PROGRAMA CONTIGO

Es grato dirigirme a usted, para informarle que el Programa CONTIGO, en el marco de la mejora continua de sus procesos operativos, puso a disposición de las OMAPED el Sistema Integrado, herramienta digital a través de la cual pueden registrar de manera directa las solicitudes de afiliación y autorización del cobro.

En virtud a ello, se ha programado realizar un Taller de Capacitación sobre el Uso del Sistema Integrado del Programa CONTIGO – Módulos de Afiliación y Autorización de Cobro, que se desarrollará el día **Martes 27 de setiembre 9:30 a. m.**, ingresando al siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ZjcxNzIxODQYTNlMy00ODFILtg4YTctYjgwMzhlnWJjNzBl%40thread.v2%2f?context=%7b%22Tid%22%3a%22cb9e24d9-daeb-46f5-90f1-742313a1fabe%22%2c%22Oid%22%3a%22f73150e8-420d-44ae-a552-06331cdc7fd%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjcxNzIxODQYTNlMy00ODFILtg4YTctYjgwMzhlnWJjNzBl%40thread.v2%2f?context=%7b%22Tid%22%3a%22cb9e24d9-daeb-46f5-90f1-742313a1fabe%22%2c%22Oid%22%3a%22f73150e8-420d-44ae-a552-06331cdc7fd%22%7d)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

### ANEXO N° 03

Todas las carpetas > 81638674

160305 Municipalidad de URARINAS.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

**STUDIOS DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DENEGADOS Y PENDIENTES DE ENTREGA**

**URARINAS**

PROVINCIA	DISTRITO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	ESTADO	DETALLE DE OBSERVACION	ACCION A REALIZAR
LORETO	URARINAS	GARRAMANO	ALVAREZ	PRISA KENDRI	81638674	DENEGADO	AUTORIZADO NO ES MIEMBRO DEL HOGAR, SEGUN PGR	SOLICITAR AUTORIZACION
LORETO	URARINAS	FLORES	VELA	JALET JOCTAN	62961462	PENDIENTE DE ENTREGA		SOLICITAR AUTORIZACION
LORETO	URARINAS	GARCIA	IRARICA	KAROL	62913622	PENDIENTE DE ENTREGA		SOLICITAR AUTORIZACION
LORETO	URARINAS	MORI	MANIHUARI	ESTEFANI	62621545	PENDIENTE DE ENTREGA		SOLICITAR AUTORIZACION
LORETO	URARINAS	YMAN	MONTALVAN	YEAN BRAYAN	77810239	DENEGADO	AUTORIZADO NO ES MIEMBRO DEL HOGAR, SEGUN PGR	SOLICITAR AUTORIZACION

**SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DENEGADAS Y PENDIENTES DE ENTREGA LORETO/LORETO/URARINAS**

Notificaciones Contigo <notificacionesuot@midis.gob.pe>  
Para: alcaldia@muniurarinas.gob.pe

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

160305 Municipalidad de UR... 179 KB  
FORMATO\_PC\_1000-1.pdf 1 MB

Descargar todo

"Año de la Universalización de la Salud"

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2772-2020-MIDIS/PNPDS-UOT**

**A :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS

**Asunto Y :** SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DENEGADAS PENDIENTES DE ENTREGA

**Fecha :** Lima, 20 de agosto de 2020

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para informarle que, producto de las acciones de verificación a las solicitudes de autorización de cobro de la pensión no contributiva presentadas al Programa CONTIGO, se han identificado usuarios que, a la fecha presentan los estados "DENEGADO" y "PENDIENTE DE ENTREGA", cuya relación se remite en archivo adjunto, para lo cual deberá considerarse los siguientes criterios:

- DENEGADO.** Se verificó que no cumple con los requisitos requeridos para otorgar la autorización de cobro de la pensión no contributiva solicitada, motivo por el que, fue DENEGADA. No obstante, en caso sea necesario, podrá remitir una nueva solicitud, adjuntando el Formato PC 1000. (Adjunto al presente correo).
- PENDIENTE DE ENTREGA.** Usuario menor de edad que no ha iniciado el

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MPSNWKI**

